

ACTA (BORRADOR)

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA  
EMPRESA**

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2011

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,08 horas del día 12 de diciembre de 2011, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

**ASISTENTES**

**Director Departamento**  
Álvarez Alcolea, Manuel

**Presentes**

Álvarez Gimeno, Rafael  
Arpio Santacruz, Juan  
Bueso Guillén, Pedro  
De Miguel Arias, Sabina  
García Gómez, Antonio  
Lopera Castillejo, María José  
Palá Laguna, Reyes  
Pedrosa Alquézar, Sonia  
Treviño Pascual, Mariano

**Secretaria**

Bueno Maluenda, Cristina

**1. ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Director del Departamento.
3. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente.
4. Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2012-2013.
5. Información sobre la ejecución del presupuesto del Departamento
6. Ruegos y preguntas

## **BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA**

**En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2011**

**En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,08 horas del día 12 de diciembre de 2011, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:**

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior**

Es aprobada por asentimiento.

#### **2.- Informe del Director del Departamento**

El Director toma la palabra para reseñar la actividad realizada desde el anterior Consejo de Departamento.

Inicia su informe, dando la enhorabuena a los profesores Mario Varea Sanz y Blanca Soláns García por sus recientes nombramientos en la Diputación General de Aragón. Y a D. Jorge Cañadas Santamaría por su acceso a la carrera judicial. Se da también la felicitación, por la obtención del grado de doctor, a D. Rafael Álvarez (área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Se informa además de las bajas voluntarias habidas. D. José Javier Muñoz (área de Derecho Financiero y Tributario); Jorge Cañadas Santamaría (área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). En ambos casos, se les agradece su valiosa colaboración con el Departamento.

Los principales aspectos desarrollados se han concentrado en la **contratación de los profesores** que se habían solicitado en la correspondiente fase del POD, tanto en contratación ordinaria como por urgencia.

Los contratos por urgencia han sido para cubrir déficits de docencia que no fueron atendidos en primera instancia por el Vicerrector pero que finalmente fueron concedidos. Así, sucedió con dos plazas de asociados por urgencia para la Facultad de Economía y Empresa (área de Derecho Mercantil). Por otra parte, también motivaron la contratación por urgencia las bajas, que por diversos motivos, se han producido en el Departamento.

En los casos en los que no había lista de espera hubo de nombrarse a la comisión pertinente lo que así se realizó en las Comisiones Permanentes de 16 de noviembre y 14 de septiembre (respectivamente, una plaza asociado para el área de Derecho Financiero y Tributario) y 5 de octubre (plaza asociado para el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Queda pendiente iniciar el proceso para la contratación por urgencia de una plaza p3 para el área de Derecho Financiero y Tributario (Derecho del Gasto Público).

#### **Otros asuntos tratados por la Comisión Permanente:**

- Becas colaboración (se otorgó la máxima puntuación a los dos candidatos solicitantes);

- Admisión en estudios de doctorado (antiguo). Hubo dos solicitudes para líneas de investigación del programa de Doctorado en extinción. Respecto de las admisiones al programa de Doctorado en Derecho, las gestiones oportunas le corresponden al Centro –Facultad de Derecho–.
- Transformaciones de dos plazas de Ayudantes en Ayudantes Doctor (Olga Carreras y Sabina de Miguel- área de Derecho Financiero y Tributario).
- Premios extraordinarios de doctorado (resuelto en comisión permanente, convocatoria extraordinaria, de 30 de noviembre). Resultando propuesta por el Departamento D.<sup>a</sup> Sabina de Miguel Arias y avalada por el mismo, D.<sup>a</sup> Olga Carreras Manero.
- En la Comisión Permanente de 16 de noviembre se acordó que el equipo de dirección emprendiese las acciones oportunas para que, en el nuevo marco de doctorado, el Departamento pueda presentar una oferta de calidad. Lo que afecta también a las posibilidades que el Departamento pueda tener en relación con el Campus Iberus en convocatorias futuras. En este sentido, se informa además, de que está abierto el plazo para la presentación de propuestas de “Estudios Propios” para el curso 2012-2013. El plazo para efectuarlas finaliza el próximo día 27 de enero de 2012.
- Se ha procedido a enviar un escrito al Vicerrector manifestando la preocupación del Departamento en relación con la extinción de los contratos de los profesores asociados bajo la vigencia de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU).

**Temas iniciativa propia: Modificación de estatutos del Departamento.** Recordamos que tal como se indicó en nuestro correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2011 la fecha límite para la recepción de sugerencias de mejora del Reglamento por parte de los miembros del Departamento finaliza el día 9 de enero de 2012.

**Actuaciones relativas al POD 2011-12:**

- Se nos comunicó que la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo había sido autorizada a poner en marcha el “Curso de adaptación del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, lo que afectó al adelanto en la impartición de la asignatura de “Políticas Sociolaborales”, en donde el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social cuenta con 3 créditos. Dicha asignatura no estaba prevista para el curso actual 2011-12, por lo que hubo de reorganizarse la docencia de los profesores destinados en el centro para poder atenderla. El inicio del Curso de Adaptación se ha producido en noviembre 2011.
- En Huesca aunque se han puesto en marcha cursos de adaptación en ADE y en GAP el Departamento sólo participa en éste último con la asignatura 29014 Régimen Jurídico del Empleo Público (12 créditos: 6 de Derecho del Trabajo y 6 de Derecho Administrativo). Desde Decanato de aquél Centro se va a intentar que una profesora de nuestro Departamento (Lola Rivero) participe en los Trabajos de fin de carrera y los de fin de carrera de los Grados de ADE y GAP.
- En Teruel. No ha habido todavía ningún adelanto de asignaturas. La profesora Carmen Aguilar está en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que nos informaría de cualquier cambio.
- La Facultad de Derecho nos comunicó que el encargo docente de la asignatura del Master de Especialización e Investigación en Derecho, “Taller de trabajo”, había de

computarse en 12,5 horas. Por lo que se modificaron los datos que inicialmente se introdujeron en las correspondientes fases de POD (fase 1 y fase 2).

- Cambios relativos en la distribución de la docencia de la asignatura “Introducción al Derecho” del Grado de MIM (Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza). El Vicerrector de Profesorado ha aceptado la distribución de la docencia entre las áreas de Derecho Civil y Derecho Mercantil propuesta por los Directores de los Departamentos de Derecho de la Empresa y de Derecho Privado a la Coordinadora de la Titulación (Marta Pedraja).

#### **Asuntos de trámite:**

- Seguimiento de la actividad docente del curso 2010-11. En este punto se informa de que para facilitar la gestión del Departamento se solicitará que toda modificación del POD, que implique alteración del encargo docente se cumplimente por escrito a través de una ficha similar a la que se utiliza para la fase 2 del POD que proporcionará por la secretaría del Departamento.
- Se realizaron las pruebas DEA correspondientes al curso 2010-2011, sin mayores incidencias. Tribunal formado por Rita Largo, María José Lopera y Carmen Bayod.
- La Comisión de docencia de la Universidad nos ha informado de la ratificación de la aprobación del proyecto de tesis doctoral de D. Miguel Luque Magaña.
- Nuevas titulaciones: las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad de la Titulación ha remitido al Departamento los correspondientes “Plan Anual de Innovación y Mejora”. Se han remitido a los responsables del Departamento en los respectivos centros por si tuvieran a bien realizar alegaciones a los planes. Hasta la fecha, hemos recibido los correspondientes al Grado en Derecho, Grado en Trabajo Social, Grado en MIM, Grado de ADE, Grado en FICO y del Master de la Unión Europea.
- El Departamento ha reenviado a través del correo electrónico información de variada índole que se ha considerado de interés para sus miembros: destacamos, convocatorias de subvenciones para la movilidad en doctorado; solicitud de sugerencias para cursos en el ICE; plan de incentivación de la jubilación voluntaria de profesores; movilidad del programa Erasmus, etc.
- Se ha recabado información acerca del coste de las fotocopias, a instancias de un ruego realizado en el pasado consejo de Departamento. Se informa de que es considerablemente más económico realizar las fotocopias en la fotocopidora común del Departamento que en el servicio de reprografía.
- El director ha asistido a las reuniones a las que ha sido citado, como miembro de la Comisión de Garantía de la Titulación del Grado en Derecho. Fundamentalmente, se ha tratado temas de calendario de exámenes que no han sido aprobados todavía y el Plan de Mejora de la Titulación.

El Director ha asistido como invitado a las sesiones de la Junta de Facultad de Derecho. La información la facilita el Centro a todo su personal a través de la remisión de las actas por correo electrónico.

**Reorganización del Master de Especialización e Investigación en Derecho.** Informa la Subdirectora. Este punto se asocia al acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de

noviembre de 2011 por el que se opta por mantener la línea de especialización del Departamento en el citado Master para el curso próximo 2012-13.

La subdirectora señala que desde el Decanato de la Facultad de Derecho se está impulsando la reestructuración de los másteres que de ella dependen. En resumen, el Master en Especialización e Investigación en Derecho continuará como está en el curso 2012-13 próximo. La propuesta de reestructuración del Master consiste en la organización de dos especialidades: a) Derecho Público y b) Derecho Privado y de la Empresa. Dentro de éste último se insertará la línea de especialización de “Asesoría Jurídica de Empresas”. En total el master tendrá 60 créditos de ellos, el Departamento tendrá cabida en el módulo común y en la anteriormente citada línea de especialización. Estamos a la espera de que en el próximo mes de febrero el Decanato presente el programa detallado de los contenidos del programa y la distribución de créditos definitiva.

Continua el Informe el Director añadiendo que la denominación de la línea de especialización ha sido una propuesta del profesor Quintana que fue bien acogida por el Director por lo que se dio traslado a Decanato. Por otra parte, el Director hace hincapié en que en el tema de asesoría jurídica de empresa el núcleo fundamental ha de ser la empresa y los contenidos han de orientarse a este fin. Señala su compromiso para involucrar a Sindicatos y organizaciones empresariales en la difusión de esta nueva oferta de Master.

En este punto, surgen diversas intervenciones sobre la estructura del Master a las que contesta la Subdirectora. Se aclara que no se puede compartir el módulo común en ambos Masteres y que la semi-presencialidad no debe ser mal entendida, puesto que requiere de tanto o más trabajo que la presencial. El Director señala los aspectos positivos de esta modificación del Maste puesto que podría ser considerado un primer paso que podría dar lugar, quizás, a un estudio propio de la Universidad promovido por el Departamento de Derecho de la Empresa y, finalmente, bien pudiera convertirse en un Master Universitario de Derecho de la Empresa.

Se abre un nuevo momento de intervenciones en las que varios profesores manifiestan su disconformidad con una oferta de masteres provisionales, algunos incluso sin tener una concreción todavía, como es el Master de la Abogacía, por lo que podrían darse solapamientos de contenidos. También se alude a las deficiencias en la gestión de los trabajos fin de master por la ausencia de una norma clara al respecto durante el curso 2011-12.

### **3.- Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente**

Se solicita la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de los que se ha dado cuenta, en parte en el Informe del Director.

Sesión del 30 de marzo (punto 2) Se proponía el mantenimiento de las mismas líneas de investigación del Doctorado RD 778/1998 habidas en el curso pasado para el presente curso académico 2011-12. Sesiones de 8 de septiembre (acuerdo de transformación de ayudantes); de 14 de septiembre (tribunal por urgencia del área de Financiero y Tributario); de 5 de octubre (admisión en líneas de investigación; tribunal por urgencia del área de trabajo y becas de colaboración); 16 de noviembre (tribunal por urgencia del área de Financiero y Tributario; mantenimiento de la línea de especialización del Departamento en el MOEID; y actuaciones del Director para reclamar la atención del Vicerrector en el caso de los contratados LRU y para el estudio de las candidaturas a premio extraordinario). Y

finalmente, la sesión de 30 de noviembre, propuesta del Departamento para el premio extraordinario de Doctorado 2010-11.

Todos los acuerdos son ratificados por asentimiento.

#### **4.- Aprobación, si procede, de la fase previa “0” del POD 2012-2013**

Aprobada por asentimiento.

#### **5.- Información sobre la ejecución del presupuesto del Departamento**

El Director del Departamento trae al Consejo las conclusiones generales sobre el grado de ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las previsiones en él contenidas, señalando que hasta el momento las unidades de gasto han operado con gran prudencia de modo que se están ajustando a las estimaciones realizadas. Solamente cabe destacar que en el capítulo presupuestado para gastos de informática se va a producir una desviación sobre lo presupuestado ya que en la programación no se tuvo en cuenta el abultado coste de los tonner para las impresoras. A pesar de ello, según el Director si el Departamento actúa de forma moderada, tal y como se ha señalado, existe una razonable perspectiva de enjugar – dos años antes de lo previsto– el déficit de años anteriores y comenzar el nuevo ejercicio presupuestario con un déficit cero o escasamente relevante. Finalmente, el Director pone a disposición de los interesados la información relativa a este punto.

#### **6.- Ruegos y preguntas**

La profesora Lopera advierte de la reciente publicación de un Reglamento de Prácticas Externas. El profesor Pedro Bueso señala que tiene la intención de enviar un borrador de las guías docentes de Derecho Mercantil I y II para el Grado de Derecho para someterlo a la consideración de los miembros del área de Derecho Mercantil.

Finalmente, la subdirectora recuerda que la comida departamental por Navidad será el próximo 21 de diciembre invitando a todos los miembros del Consejo a que se sumen a la celebración.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,30 horas.

Vº Bº El Director del Departamento

La Prof.<sup>a</sup> Secretaria

Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

Fdo: D.<sup>a</sup> Cristina Bueno Maluenda